

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

EMPRESTUR S.A.S.

Emprestur S.A.S., en cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), SARLAFT y la normatividad vigente, adopta el presente Código de Ética y Conducta como guía de comportamiento obligatorio para todos sus colaboradores, conductores, directivos y partes interesadas, en el desarrollo de la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y de carga.

La organización promueve una cultura basada en la integridad, transparencia, legalidad, respeto, responsabilidad y seguridad, orientando todas sus actuaciones al cumplimiento de la ley, la protección de los derechos humanos, la seguridad vial y la prevención de riesgos de corrupción, soborno y lavado de activos.

En este sentido, todos los vinculados a Emprestur S.A.S. deberán:

- Actuar con honestidad, buena fe y respeto hacia los usuarios, la comunidad y la organización.
- Cumplir con la normatividad vigente y las políticas internas.
- Abstenerse de participar en actos de corrupción, soborno, fraude o cualquier actividad ilegal.
- No solicitar ni recibir pagos, incentivos o beneficios no autorizados.
- Reportar cualquier situación irregular a través de los canales establecidos por la empresa.

Así mismo, en la prestación del servicio, se deberán observar las siguientes conductas:

- Proteger a los niños, niñas y adolescentes, absteniéndose de cualquier conducta que facilite o promueva su explotación o abuso sexual, y denunciar cualquier hecho ante las autoridades competentes.

- Abstenerse de transportar sustancias ilícitas, materiales ilegales o vinculados a actividades criminales, así como movilizar usuarios hacia lugares relacionados con estas actividades.
- No prestar el servicio bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Garantizar condiciones óptimas del vehículo en materia de seguridad, aseo y funcionamiento.
- Respetar el medio ambiente, la fauna, la flora y el patrimonio cultural.
- Mantener un trato digno, respetuoso y sin discriminación hacia todos los usuarios.

Emprestur S.A.S. dispone de canales de denuncia confidenciales para reportar cualquier conducta contraria a este código, garantizando la protección del denunciante:

- Correo: lineaetica@emprestur.com
- Teléfono: (604) 3630203 Ext. 3059
- WhatsApp: 312 6574872

El incumplimiento de este Código dará lugar a sanciones disciplinarias, contractuales y legales a que haya lugar.

El presente Código de Ética y Conducta es de obligatorio cumplimiento, será divulgado a todos los niveles de la organización y hará parte integral de los procesos de inducción y reintroducción.



MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESTUR S.A.S.

01/04/2026